



Fondo de
**Desarrollo Indígena
Guatemalteco**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO MAYA, GARÍFUNA Y XINKA

Director responsable de la información: Lic. Edgar Rolando Tiú

Responsable de actualización de la información: Betzayda Alejandra Tenas González

Fecha y hora de la actualización: 02/10/2025 15:00 horas

Artículo 10, Numeral 28, Decreto 57-2008

Ley de Acceso a la Información Pública

Informe actualizado sobre pertinencia sociolingüística

Septiembre 2025

Betzayda Alejandra Tenas González
Responsable de Actualización
Apoyo de la Dirección de Desarrollo Maya,
Garífuna y Xinka

Lic. Edgar Rolando Tiú
Responsable de Información
Director de Desarrollo Maya, Garífuna y
Xinka



Guatemala, 02 de octubre de 2025
Oficio DDMGX-571-2025-ERT/at

Licenciada
Andrea Estefanía de León Menéndez
Coordinadora de la Unidad de Información Pública
FODIGUA

Licenciada de León:

Wajil un tz'aqat chik'ama' jun nimalaj rutzil iwach pub'i' ri Uk'ux kaj, uk'ux Ulew, are'b'a' ka-tewchin pa iwi', ruk ri ichak patan ichapom uq'ab' (Kiche). Estimados reciban un fraternal y afectuoso saludo, en nombre del corazón del cielo y de la tierra, que les guíe en el trabajo que desempeña.

Por medio de la presente, me permito informar que, durante el mes de septiembre del 2025, se ejecutó proyectos por lo que se adjunta, Informe Consolidado del Análisis por Comunidades Lingüísticas de Proyectos, ejecutados de la Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka -FODIGUA. Según lo especifica el Artículo 10, numeral 28 del Decreto Número 57-2008, **LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo de usted.

Deferentemente,

Lic. Edgar Rolando Tiú
Director de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka
-FODIGUA-

C.c./archivo.DDMGX



INTRODUCCIÓN

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, a través del acuerdo Gubernativo 435-1994 y 70-2016 donde establece ser creado por urgencia y con base a la necesidad de los Pueblos Indígenas de Ascendencia Maya de Guatemala, orientado a ejecutar diversos programas y proyectos con enfoque de desarrollo integral de los pueblos, para coadyuvar con el Estado de Guatemala a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

En consideración a lo anterior y de acuerdo al mandato vigente del FODIGUA a través de la Dirección de Desarrollo Maya, Garífuna y Xinka, viabilizan la ejecución de proyectos dirigidos a distintas comunidades lingüísticas a nivel nacional, y en respuesta a la necesidad planteada de los beneficiarios, por lo tanto se contemplan registros pertinentes de los avances físicos de su ejecución, y en cumplimiento a la Ley de Acceso a la información Pública, se genera el presente informe destinado al conocimiento de la población en general de los avances del mes de septiembre, este informe contiene información y detalla gráficamente las estadística de la pertinencia sociolingüística de las personas beneficiadas, identificando la cantidad total de hombres, mujeres y monto de cada una.

Es necesario hacer mención que el presente informe contiene proyectos finalizados. Así mismo el presente informe es dinámico durante los diferentes meses al igual que los beneficiarios y población Maya, Garífuna y Xinka beneficiada.



OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento al Decreto 57-2008, artículo 10, numeral 28 Ley de Acceso a la Información Pública, consistente en presentar el Consolidado del Análisis por Comunidades Lingüísticas de los proyectos ejecutados, correspondiente al mes de septiembre del ejercicio fiscal año 2025.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Informar a la Población en general sobre el avance de las acciones institucionales durante un determinado periodo de tiempo.
- Informar sobre la cantidad de inversión y el porcentaje de beneficiarios de diferentes pueblos que atiende el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, según los proyectos ejecutados durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal año 2025.
- Dar a conocer la cantidad de hombres y mujeres beneficiados en proyectos ejecutados por parte del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA- en el mes sujeto de informe.



INFORME DE PERTINENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

El Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, a través de sus departamentos, ejecuta proyectos para el desarrollo de las comunidades de los pueblos indígenas e incentivando a mejorar la calidad de vida de los habitantes, así mismo, velando por el cumplimiento a lo contemplado en el artículo 10 de la LAIP, numeral 28, por el cual se informa lo siguiente: durante el mes de septiembre del año 2025, se benefició a dos comunidades lingüísticas siendo las siguientes: K'iche' y Kaqchik'el, realizando un desembolso de ciento ochenta y ocho mil novecientos cinco quetzales (Q.88,905.00), desglosados según el siguiente cuadro:

ENTREGADO AL 30 SEPTIEMBRE 2025

No.	Suma de Total de Beneficiarios	Suma de Monto Adjudicado
1 K'iche'	889 Q	66,400.00
2 Kaqchik'el	157 Q	22,505.00
Total, general	1,046 Q	88,905.00

ANÁLISIS POR COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

PROYECTOS

ENTREGADOS

AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025



En la gráfica se puede observar con mayor claridad las comunidades lingüísticas por desembolso que fueron beneficiadas de la siguiente forma: K'iche' con el 75%, y Kaqchik'el con el 25%, considerando que el reporte corresponde al mes de septiembre específicamente.

Durante el mes de septiembre del año 2025, se benefició a hombres y mujeres en dos comunidades lingüísticas que son las siguientes:

BENEFICIARIOS ATENDIDOS

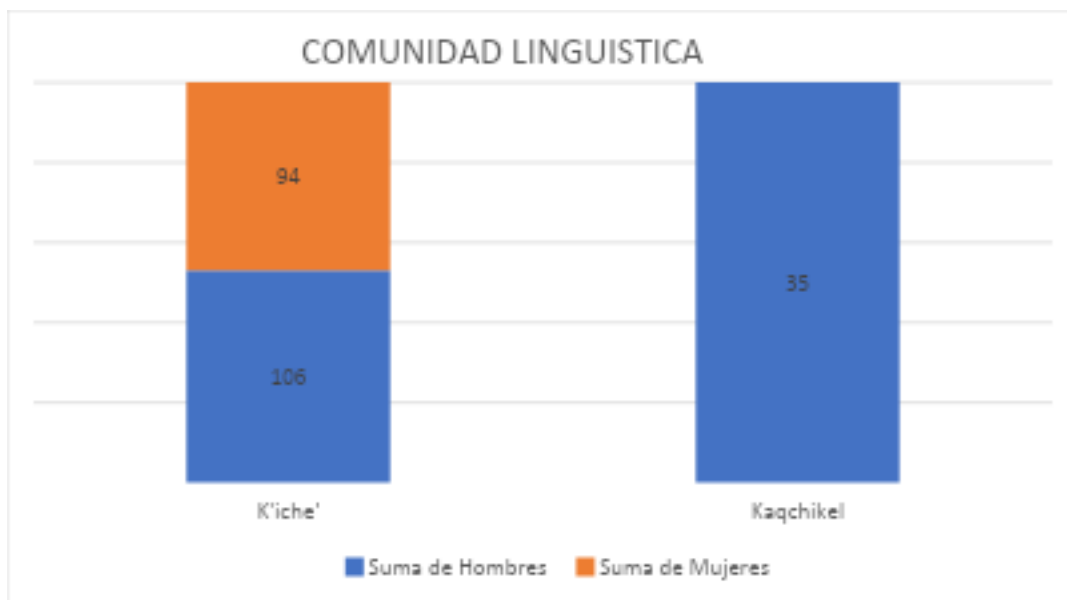
AL 30/09/2025

No.	Comunidad Lingüística.	Hombres	Mujer	Total, de beneficiarios.
1	K'iche'	106	94	200
2	Kaqchik'el	35	0	35
Total general		141	94	235

ANÁLISIS POR COMUNIDAD LINGÜÍSTICA POR HOMBRES Y MUJERES.

SITUACIÓN ACTUAL ENTREGADO AL 30 SEPTIEMBRE 2025
COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

En la gráfica se describe la cantidad de beneficiarios directos entre hombres y mujeres dividido por temática de proyecto según las comunidades lingüísticas a las que pertenece: K'iche' 106 hombres y 94 mujeres, Kaqchik'el 35 hombres, considerando que el reporte corresponde al mes de septiembre específicamente.





CONCLUSIONES:

El FODIGUA, en cumplimiento a su mandato institucional al Decreto 57-2008, artículo 10, numeral 28 Ley de Acceso a la Información Pública, para el mes de septiembre del ejercicio fiscal año 2025, informa el nivel de avance según:

- % de Monto de inversión según comunidades lingüísticas: K'iche' y Kaqchik'el, realizando un desembolso de ochenta y ocho mil novecientos cinco quetzales (Q. 88, 905.00)
- La cantidad de hombres y mujeres beneficiados a nivel global de parte del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco es la siguiente: K'iche' 106 hombres y 94 mujeres, Kaqchik'el 35 hombres.
- Con los datos presentados se reflejan un total de 141 hombres y 94 mujeres (beneficiarios directos) correspondiente a 03 proyectos de diferentes temáticas de dos comunidades lingüísticas, que el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, beneficio en la ejecución de proyectos durante el mes de septiembre del ejercicio fiscal año 2025.